

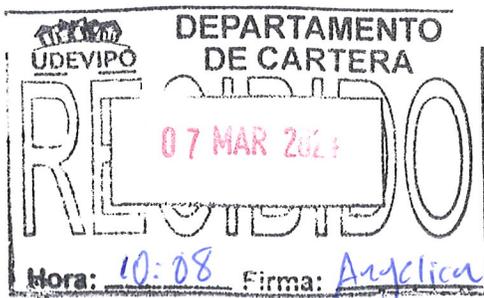
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

DEPARTAMENTO DE CARTERA CAI 00003

Del 03 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023

GUATEMALA, 06 de Marzo de 2024



Guatemala, 06 de Marzo de 2024

Director Ejecutivo IV:
Ingeniera Dicla Rubí López Barrios
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO
Su despacho

Respetable Ingeniera López Barrios:

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2024, emitido con fecha 07-02-2024, hago de su conocimiento de la Auditoria efectuada al Departamento de Cartera de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, en cumplimiento al Acuerdo No. A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas y en soporte al Acuerdo No. A-039-2023 de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, nuestro informe se hizo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna de la Cotraloria General de Cuentas.

En nuestra opinión, el Departamento de Cartera de la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, cumple con lo requerido por la Normas emitidas, con respecto al Control Interno desarrollado en sus procesos administrativos, excepto por la baja de los Ingresos de la Cartera y de la Conclusión de los Activos Netos por efectuarse en Fondo Para La Vivienda-FOPAVI, de igual manera se tiene que concluir el Proceso de la Contratación de la Entidad Financiera quien será la responsable de la recepción de los Cobros efectuados en la Cartera de UDEVIPO.

Sin otro particular, quedamos de usted, atentamente,


Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor y Asistente


Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador y Supervisor

cc. Archivo

Índice

1.	INFORMACIÓN GENERAL		4
	1.1 MISION	4	
	1.2 VISION		
2.	FUNDAMENTO LEGAL		4
3.	IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS		5
4.	OBJETIVOS		5
	4.1 GENERAL	5	
	4.2 ESPECÍFICOS	5	
5.	ALCANCE		6
	5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6	
6.	ESTRATEGIAS		6
7.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA		6
8.	CONCLUSIÓN ESPECÍFICA		7
9.	EQUIPO DE AUDITORÍA		7
	ANEXO	7	

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La Auditoría Interna de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- que lleva como misión el controlar todos los procesos administrativos y financieros de la entidad, identificando los puntos de mejora y riesgos. De este modo, se autoevalúan con el objetivo de tomar mejores decisiones en base a las conclusiones que el auditor ofrece mediante el informe de auditoría que hace en cada Comprobante de Auditoria Interna CAI-.

De conformidad a los principios de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-039-2023, " Normas Generales y Tecnicas de Control Interno Gubernamental ", aplicado para la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, - UDEVIPO-, por medio del cual se aplicarán las doce normas de Control Interno para efectuar una Auditoria de Calidad y Eficiencia.

1.2 VISIÓN

Ser la Institución Gubernamental que verificará todos los procesos efectuados en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, - UDEVIPO- tomando como base el Presupuesto Asignado, ejecutando planes y políticas de desarrollo en beneficio del Estado de Guatemala y las Comunidades que utilizan los servicios técnicos y profesionales para la presentación de un informe de auditoría final que aporte con sus conocimientos la mejora de los procesos financieros y administrativos.

Auditoría Interna será el Equipo Asesor íntegramente tecnificado, comprometidos con la excelencia con base legales como la ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Legislativo No. 31-2002, contribuyendo al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, y de su gestión de riesgos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- La resolución No. CG-003-01-2024 de fecha 5 de enero de 2024, que aprueba el Plan Anual de Auditoria Interna de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular UDEVIPO-, por parte del Director General.
- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo A-039-2023, "Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental", en donde el Contralor General Aprueba las disposiciones siguientes:
 - ✓ Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-.
 - ✓ Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-.
 - ✓ Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental-
 - ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Legislativo 31-2002;
 - ✓ Decreto Ley 101-97 " Ley Orgánica del Presupuesto".
 - ✓ Decreto Legislativo, No. 89-2002, "Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos".

- ✓ Acuerdo Gubernativo No. 613-2005, "Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades".
- ✓ Decreto Legislativo No. 57-92, "Ley de Contrataciones del Estado".
- ✓ Decreto Legislativo No. 57-2008, "Ley de Acceso a la Información Pública"
- ✓ Oficio Circular DAF-040-2023 "Normas de Cierre para el Ejercicio Fiscal 2023"
- ✓ Decreto Legislativo 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Presupuestario ampliado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés",
- ✓ Circular 3-57 de fecha 1 de diciembre de 1969, "Instrucciones sobre la formación, control y rendición de Inventarios de Oficinas Públicas".
- ✓ Constitución Política de la República de Guatemala.
- ✓ Nombramiento No. 003-2024 de fecha 9 de febrero de 2024, para los auditores participantes

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1	Requerimientos generales;
NAIGUB-2	Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3	Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4	Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5	Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6	Realización de la auditoría;
NAIGUB-7	Comunicación de resultados;
NAIGUB-8	Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Revisión de la Cartera Vigente y Vencida, así como de la emisión y entrega de Solvencias en las escrituras de propiedad. Traslado de los Activos Netos a FOPAVI, y algún otro proceso que sea de interés para la Auditoría por desarrollarse.

4.2 ESPECÍFICOS

Se pretende evaluar el cumplimiento al Acuerdo Ministerial No. 1031-2002 en lo que respecta a los procedimientos de Control Interno establecido en el Acuerdo No. A-039-2023 Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental, buscando o sugiriendo algunos procesos permanentes que se han hecho durante años en la Cartera de UDEVIPO.

5. ALCANCE

Verificar los Programas de Préstamos hipotecarios especiales a través de los fideicomisos que se suscriban por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para el desarrollo de vivienda popular, bajo la coordinación general y en concordancia con las disposiciones legales, financieras y administrativas que le atañen al Departamento de Cartera de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular. Evaluar los distintos procesos de la Cartera y del Traslado de los Activos Netos a FOPAVI.

No.	Área Asignada	Univ erso	Cálculo Matemá tico	Elemen tos	Muestreo no estadístico
1	Área general	150	NO	0	150
2	Acuerdo Ministerial No 1031-2002 del 25/06/2002 Creación de la UDEVIPO en sustitución del BANVI	150	NO	0	150

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se tiene limitaciones en el alcance de la Auditoria por la pronta y cumplida información proporcionada por el Departamento de Cartera de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO

6. ESTRATEGIAS

Se procedió solicitarle al encargado de la Cartera, que presentara un plan de trabajo para ejecutarlo en el año 2024, el cual fue presentado a la Auditoria Interna, se tuvo varias reuniones con los Asesores de otros Departamentos, para Evaluar el Problema de los Activos Netos en Fopavi y sobre el Contrato que compromete a la institución Financiera a recibir los pagos de la Cartera.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados, que puedan perjudicar al Presupuesto Asignado a la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, además del cumplimiento del Acuerdo No. A-039-2023 de la Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Los procesos de Cobros correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se vieron en disminución con respecto al año 2022, Por lo que el encargado de la Cartera presentó su plan de las estrategias a seguir para continuar el cobro para el año 2024, de igual manera se le dio seguimiento a la entrega de los Activos Netos para FOPAVI, pero que debido al cambio de la estructura orgánica del Fondo para la Vivienda, no fue posible continuar el Proceso, de igual manera se tiene pendiente de continuar la Contratación con Banrural, quien se ha hecho cargo de la recepción de la Cartera he información a Contabilidad y Cartera sobre el resultado de la recaudación diaria. Quedando pendiente de levantar el Evento de Cotización o compra directa por el Departamento Administrativo, el proceso se vio detenido por el cambio de la Estructura Orgánica de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, Auditoria Interna informa que no hay otros tipos de problemas que tenga un efecto negativo en los ingresos de la Cartera, por lo que se da por adecuado el Control Interno verificado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

La Auditoria Interna de la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, se encuentra integrada por dos personas, el Señor Marvin Adolfo Guamuch Quelex, como Auditor y Asistente y el Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke, como Auditor, Coordinador y Supervisor

ANEXO

- o Oficio REF-DF-136-2024-Departamento Financiero
 - o Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Ingresos Reporte
 - o 00804922.rpt, ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024
- Oficio Ref. DCA-119-2024/Plan de Trabajo Departamento de Cartera 2024